

# EL AMIGO DEL PUEBLO

La opinion pública es la sola base de la libertad, la sola fuerza de las instituciones y la sola guia de los gobiernos.—SEGUR.

SAN SALVADOR, JUEVES 22 DE JUNIO DE 1843.

## ULTIMO CORREO DE GUATEMALA.

Por él hemos recibido algunas cartas en que se nos comunican dos sucesos ocurridos en aquella Capital, que nos apresuramos a delatar al público, en razon de creerlos dignos de su conocimiento, así por que el uno comprueba de un modo solemne la política abusiva y opresora de aquellos gobernantes, y el otro las solicitudes escandalosas y sin término del Cónsul jeneral inglés, como porque se palpe ese decantado *progreso* con que nos aturden los editores del periódico oficial de dicho Estado.

El 1.º de los sucesos referidos consiste, en que no cuadrando a la actual administracion de Guatemala las doctrinas que se publican en el *Amigo del Pueblo*, y mucho ménos las críticas que este periódico ha hecho contra sus altos funcionarios por el mal uso que hacen de la mision que recibieron de los pueblos, y porque son los únicos en toda la República que se deniegan a la reorganizacion de un Gobierno jeneral, cuya eterna desaparicion anhelan, si se atiende a que todo lo desapruueban y a nada se prestan sin exceptuar lo mismo que habian iniciado, han resuelto, siguiendo su sistema de escritores exclusivos, cerrar las puertas del Estado de Guatemala no solo al *Amigo del Pueblo*, sino tambien a cuantas demas publicaciones se hacen en el Salvador, en desagravio de los principios o contestando a los que se imprimen en aquella Capital.

Para llevar al cabo la medida dicha han establecido una nueva estafeta en el pueblo de Jutiapa, y dispuesto que la sirva un oficial militar que no haga caso de las ordenanzas de correos, quien interceptará los impresos y ademas las cartas particulares que se le diga o designe. De este espionaje inmoral no estan esentos los particulares a quienes se registra tambien en Yupiltepeque y Jalpatagua por partidas de tropa situadas al efecto, quienes es público que han remitido ya algunas cartas al Gobierno de la Capital.

De una policia semejante se avergonzaría Santa Anna en Méjico, Espartero en España y Rosas en Buenos-Aires porque llena la medida de inmoralidad de un Gobierno que en la conciencia de sus torpes y abusivos procedimientos ocurre a la mala fé para conocer lo que se es-



cribe bajo el seguro de la confianza pública. Si el Gobierno de Guatemala es justo, sino obra mas que el bien, si goza de la confianza y amor de los pueblos como gritan sin cesar sus agentes ¿a que recurrir a medidas solo propias de Turquía? ¿Por qué temer las críticas y la contradicción? La imprenta, ese apoyo sublime de las luces y de la libertad, fué inventada para la discusion y para hacer conocer a los pueblos a sus enemigos y opresores. Estos y no mas que estos son los que la temen, los que la restrinjen y los que bajo diferentes pretextos querrian verla desaparecer dentro de nosotros; Viva Carlos X.! dicen esos miserables a quienes se les hace caer la mascarilla; Vivan! la semana magna! Diremos los que en la imprenta solo encontramos un freno contra las demasías del poder.

Pero la proscripcion no es únicamente contra los impresos de este Estado. Ella se extiende a los de Guatemala. Ni el débil consuelo de quejarse es permitido a aquellos ciudadanos. No bien apareció el prospecto del periódico titulado *El Tambor* cuando la Gaceta con impudente descaro le ofrece la muerte si osaba registrar en sus columnas otras doctrinas que las que profesan las cuatro familias que desgarran a aquel hermoso suelo. Ha sido preciso que sus editores pasen por las horcas caudinas, sometiéndose a la nota de *revisado, imprímase* que debe poner un señor, cuyas luces y patriotismo son tan dudosas, como ciertos sus servicios hácia los opresores de su patria—; He aquí los progresos de Guatemala! ¿Que dirán las naciones cultas que nos contemplan!

Pues todavia el 2.º suceso no es ménos escandaloso y atentatorio. El Cónsul inglés Chatfield ha pasado (segun se nos anuncia) una circular a los Gobiernos de todos los Estados para que se persiga a los editores del Amigo del Pueblo. Este hombre a cuya soberana en Inglaterra misma se le echan en cara los abusos que los opositores notan en su Gobierno; y que sufre resignada aun algunas críticas que ninguna relacion dicen con la cosa pública, pretende que en Centro-América no pueda nombrarse a S. M. sino es con un respeto relijioso. Así seria sin las cuestiones Roatan, Belice, Mosquitos y la Boca de San Juan, y sin la arrogancia descortés con que el mismo Cónsul trata a nuestros Gobiernos, y la influencia que alguna vez tuvo en sucesos de amarga recordacion para algunas familias salvadoreñas. Sabemos que dicho señor amenaza a los Gobiernos de los Estados con retirarse de la República si su solicitud no es atendida. El Sr. Cónsul debe saber que el dia de su relevo será de alegria para los buenos centro-americanos, y la mejor prueba de benevolencia que S. M. la Reina Victoria dé a la República.

Hasta ahora ignoramos lo que hayan contestado los Gobiernos de la Confederacion. Sabemos únicamente que el de Guatemala no quiso determinar por sí, y que ha remitido la resolucion del asunto a la *Vieja Matusalen*, tal vez porque allí hai muchos amigos y partidarios del Sr. Cónsul Chatfield; pero tambien los hai de la verdad y de los derechos de Centro-América.





CONTINUA EL ARTICULO „Principios de Gobierno”  
INTERRUMPIDO EN EL NUMERO 5.º

2.ª *Modificación.*—La federacion segun el tipo anglo-americano sea el sistema binario.

*El poder público dividido en agente exterior y moderador y en agentes internos.*—Sus ventajas y sus inconvenientes.

El Gobierno jeneral tiene menos enerjia que bajo el sistema unitario y mas que en la federacion pura.—Por consiguiente dá menos seguridad exterior que aquella y mas que esta última forma. Brinda menos facilidades a la tiranía que el sistema unitario y que el federal puro, porque el Gobierno de la union y los de los Estados, se corrijen y restringen recíprocamente. Esta division del poder público es una garantía mui bien imaginada. Asegura la prosperidad particular de los Estados o secciones, dejándolas al cuidado de sí mismas. Mejora pues al sistema unitario, en que reúne las ventajas del localismo repartiendo el poder donde se necesita. Facilita la connaturalizacion del sistema representativo en nuestro pais con mas eficacia que el Gobierno unitario. Basta un poco de esfuerzo para conservar la organizacion binaria ilustrando el espíritu de independendencia de los Estados, y demostrando a los pueblos los resultados funestos que produce el rompimiento de la union como lo estamos viendo prácticamente.

Como en el sistema binario, el Gobierno jeneral se ocupa de objetos grandes solamente, mientras que los de los Estados corren con todos los detalles, ni el primero ni los segundos necesitan de aquella intensidad de atencion, ni de aquella simultaneidad y precision en las operaciones que exige una administracion unitaria. Aunque los decretos, grandes distancias, fragosidad de los caminos dificulten la comunicacion entre las principales secciones de nuestro pais, siempre se hallará en cada una de ellas un Gobierno propio dotado con todos los elementos necesarios a su existencia y rejeneracion, que supla por el Gobierno jeneral cuando fuere omiso o ineficaz. En el sistema binario la legislacion de la república templará y moderará a la de los Estados. Reunirá pues, la extension y nobleza de miras al interes ilustrado del localismo—conservará nuestros territorios atlánticos—ofrece menos facilidades que el Gobierno unitario y que el sistema de Estados soberanos en sus esferas respectivas para el monopolio del poder y dominacion exclusiva de una clase de ciudadanos. Es el mas económico de los tres sistemas, por lo mismo que es el que dá menos márgen a los ensanches del poder. No habrá una sola mayoría predominante y las minorías hallarán recursos contra la opresion, ya en el Gobierno jeneral, ya en los particulares.—Necesita de mas hombres que el sistema unitario; sin embargo no requiere en sus agentes de alta categoría tantas aptitudes, y los errores de tales agentes son menos trascendentales que en el sistema central. El poder municipal puede perfeccionarse bajo el sistema binario. El Gobierno jeneral obra en este sistema directamente sobre los individuos por la lei y los medios de paz que son comunes a todos los gobiernos.—La sancion de las leyes nacionales con-



siste en las penas que aplican los tribunales de justicia de la union. En este artículo guarda un nivel con el sistema unitario y es superior al federal puro. El ejercicio del poder jeneral destinado a la defensa exterior es por tanto mas seguro y eficaz que en una liga de Estados soberanos.—Mas seguro, porque no desempeñando intermediariamente sus funciones, no está expuesto a choques con otros Gobiernos Mas eficaz, porque no depende del capricho de estos Gobiernos sino que tiene todos los elementos necesarios para su existencia. Precave las guerras entre los Estados en lo cual es inferior al centralismo, porque en éste absolutamente hai cuerpos organizados en aptitud de hacerse la guerra; pero superior a la federacion pura. (S. C.)

—\*—  
*# Rafael Carrera Teniente Jeneral y Jeneral en Jefe del ejército del Estado de Guatemala, a los Jefes, oficiales y soldados que lo componen.*

Vosotros que habeis dado tantas pruebas de obediencia y sumision al Supremo Gobierno, observando al mismo tiempo una exacta disciplina y subordinacion a vuestros jefes, y respetando las personas y propiedades; os hallais ahora insultados por algunos ingratos, suponiéndoos sublevaciones y atentados que estais mui lejos de cometer.

Los enemigos del orden, despues de haber injuriado impúnemente a las autoridades del Estado, se dirijen hoi a vosotros, porque creen como necesario para acabar de enarbolar el estandarte de la revolucion, el desacreditaros.

Podrán conseguirlo si continúan escribiendo, pero tiemblen al esperar vuestra contestacion, la que será anunciada en el campo de batalla por el clarin y el cañon: miéntras tanto guardaremos un profundo silencio, y solo nos prepararemos a repeler la injusta agresion.

No ignoro que os debe ser bastante sensible hacer la guerra a un Estado hermano; pero sus habitantes así lo quieren, puesto que han procurado sostener en los destinos a dos individuos que, fluctuando en los últimos momentos de su administracion, pretenden perpetuarse en ellos por la opresion, y a costa de la sangre de sus semejantes.

Guatemala, mal que les pese, está rejida por las leyes, y no por el capricho de dos hombres que, cebados en las rentas públicas y en las propiedades particulares, pretenden hacer hereditarios sus destinos. En Guatemala mandan los funcionarios establecidos por las leyes, y ninguno de ellos se mezcla en las instituciones ajenas. Mas a pesar de existir una administracion ríjida, se nos procura desacreditar ante toda la nacion con la mira de igualarnos a su modo de gobernar.

Compañeros de armas: esta es la 1.<sup>a</sup> señal de la lid en que vais a entrar: alistad vuestras armas, para que a la 2.<sup>a</sup> os halleis en el campo de batalla, en donde acreditaréis que, si otras veces habeis triunfado sin recursos; ahora que abundais en ellos, llevareis la espada y la muerte hasta la última guarida de vuestros enemigos, llevando por divisa vencer o morir con vuestro compañero y amigo *Rafael Carrera*.

—\*—  
*El Jeneral de division Francisco Malespin a los soldados de la patria.*

Se llegan los momentos de acreditar vuestro antiguo civismo y va-



lor. Salvadoreños ¿dejareis hoi de ser lo que siempre habeis sido? Vuestro valor, vuestro sufrimiento y vuestra disciplina han cubierto de honor al Estado en las lides precedentes—No peleais por codicia, no para invadir a los Estados hermanos, sino para defender vuestros hogares y propiedades, y para evitar la violacion de vuestras esposas e hijas, y la esclavitud que tanto humilla al republicano salvadoreño.

El jeneral Carrera en su proclama de 1.º de este, concita a la guerra contra el Salvador, a todas sus tropas, la reunion de ellas en la Ciudad de Guatemala y sus movimientos, no dejan duda de que pronto se invadirá al Estado. Tambien se notan movimientos de tropa en el departamento de Choluteca, lo que hace sospechar que el Gobierno de Honduras esté anuente a las miras de Carrera.

El Gobierno del Salvador no ha faltado en cosa alguna a los de los otros Estados; y en ninguna guerra habrá habido un motivo menos aparentemente justo que en la que actualmente se intenta hacernos. Dar asilo a multitud de salvadoreños desgraciados que han sabido varias veces defender la patria, enjugar las lágrimas de innumerables familias, y obsequiar las luces del siglo, siguiendo las huellas de las naciones civilizadas, no puede nunca ser motivo de una guerra justa.

Carrera anuncia que llevará la desolacion y la muerte hasta nuestras mas remotas chosas. Nosotros nos defenderemos con denuedo; y si sabemos escarmentar al enemigo en el campo de batalla y sostener con bisarria nuestros derechos, serémos siempre humanos y jenerosos. No son nuestros enemigos los pueblos de Guatemala y Honduras, sino los Gobiernos y las autoridades que se preparan para cometer la agresion mas escandalosa. La sangre de nuestros hermanos es tan apreciable como la nuestra, la economisaremos, sí; pero no se pisará impunemente nuestro territorio sagrado.

Soldados compañeros: preparaos para una valerosa y justa defensa, no hai partidos, no hai divisiones, todos somos defensores de la patria y todos morirémos por ella.—Soldados de todas las épocas, hoi es cuando debeis acreditar que abrigais siempre sentimientos verdaderamente patriotas: olvidemos todo lo pasado, como yo lo he olvidado, y sirvamos cada cual en el puesto que se nos designe.—Yo moriré peleando al lado vuestro: mi vida es de la patria, no la quiero si esta ha de ser humillada, y estoi persuadido que vuestra conducta será la misma.

No son personas, caprichos ni intereses particulares los que se defienden: es la no intervencion de otros Gobiernos e interior de nuestro Estado: es su soberanía e independencia, nuestras propiedades, nuestros hogares, y lo que nos es aun mas amable el pudor de nuestras esposas y de nuestras hijas.

No es mi voz la que os llama, es la de la patria, vilipendiada y acometida: ella grita para su defensa ¿permaneceréis indiferentes? ¿no sois los antiguos salvadoreños que habeis mostrado tanto valor, escarmentando tantas veces a los invasores del Salvador, sobre esos campos de batalla en que os cubristeis de honor y de gloria?—Salvadoreños: a las armas volad todos, la patria os llama a su defensa, y su voz languida y aflijida hiere vuestros corazones—Escarmentemos al enemigo y que



sepa el mundo todo que si los salvadoreños son moderados, humanos y sufridos, tambien son aguerridos y valientes, y que en ninguna época dejarán violar su territorio y sus derechos—San Salvador, junio 18 de 1843—*Francisco Malespin.*

Eh aquí dos documentos que con la mayor justicia llaman toda la atención de los salvadoreños, y que deben llamar tambien la de todos los centro americanos amantes del orden y la paz, de la independencia y soberanía de los Estados, y de la buena fé que debe caracterizar a todos y cada uno de los Gobiernos.

El 1.º es una formal declaratoria de guerra, y de una guerra de bárbaros, así porque para ella no ha dado el Salvador ni aun débiles pretextos, como porque se amenaza arrazar aun las cosas miserables de nuestros jornaleros.—Los que recuerden lo que pasó en nuestro Estado el año de 40, cuando el jeneral Carrera vino en clase de protector y de amigo, y reconozcan que ahora viene en calidad de conquistador y para vengar agravios, que por la misma razon de no existir, se los sabrá finjir su fantasía delirante de todos tamaños y de todas clases, deben bestirse de luto o prepararse a resistir la mas injusta y temeraria de las agresiones.

El 2.º documento por el contrario, escrito con una admirable moderacion y en el idioma de la razon y del valor, no ofrece en él el Sr. jeneral Malespin, sino salvar el honor del Estado, sus propiedades y el pudor de las familias; y aun apesar de ser provocado a una guerra a muerte, él protexta que aun en el mui sensible evento de no poder evitar aquella, la hará del modo y manera que lo demandan las leyes de la guerra y en el convencimiento de que son hermanos los que a la fuerza serán traídos a hacerla.

Harto penoso es al *Amigo del Pueblo* tener que anunciar a sus compatriotas que todo indica la proximidad de una guerra orijinada exclusivamente por la administracion actual de Guatemala. El querria hablar tan solo de prosperidad y ventura, de adelantos y de progresos; pero es justamente lo que no consienten los actuales gobernantes de Guatemala, que no sufren que el Salvador disfrute un año solo de paz. Unas veces arman y auxilian, como sucedió el año de 42 a los que en concepto de partidarios del jeneral Morazan habian sido arrojados de este Estado.—Otras veces declaran la guerra porque aquí existen una puñada de salvadoreños que viven pacíficamente y sirvieron a las órdenes de aquel jeneral que ya no existe, y sin el cual aquellos no pueden hacer ningun daño, aun cuando se les atribuyera la cualidad de ingratos con el pueblo y autoridades que tan jenerosamente los han asilado. Lo que se ha propuesto el gabinete actual de Guatemala es que el Salvador no disfrute de paz—que eternamente viva en la anarquía y que acave como el Estado de los Altos por ser uno de sus departamentos.

Salvadoreños: nuestra causa es noble—Sangre, deportacion y exterminio son los clamores de la fanática aristocracia que arrebatada de un zelo furioso invoca los principios de terror que poco antes com-



hatiera.—Extraña la horrenda perspectiva de patíbulos que tanto lisonjea su imaginación y solo apetece, para alimento de sus oídos, el lamento del huérfano, el ai de la viuda y el suspiro del desterrado. Con tales objetos nos trae la guerra.—Si desgraciadamente la política y prudencia de nuestro Gobierno no puede evitarla, nuestro grito será *libertad, independencia, soberanía, humanidad y union.*

\*—

### DEUDA DE LA GRAN BRETAÑA.

La deuda inglesa ascendía al fin del siglo último a la enorme suma de cuatrocientos cincuenta y un millones de libras esterlinas, o dos mil setecientos y seis millones de pesos fuertes. En un periódico alemán de aquel tiempo se leía, que figurada aquella suma en luises de oro, contando cien piezas cada minuto y trabajando en esto diez y ocho horas cada día, se tardaría once años y ciento y sesenta días para acabar de contarla; y que suponiendo aquella en escudos de seis francos, consumiría el contarla cuarenta y cinco años y doscientos setenta y cinco días. Puesta, decía también, aquella cantidad en luises de oro en una sola línea, tendría esta mil trecientas y cinco millas geográficas de largo; y dado que esta se hubiese de formar con escudos de seis francos daría vuelta y media al rededor del mundo, regulada su circunferencia en cinco mil cuatrocientas millas geográficas. Para cargar, decía aun, aquella suma en moneda de oro, se necesitarían siete mil cuatrocientas y siete caballerías, contando diez quintales para cada una: puesta en escudos, se habría menester ciento y seis mil ciento y diez y siete caballerías. Finalmente concluía, para encajonar aquella cantidad, suponiéndola en luises de oro, habría que hacer un cajon de doscientos setenta y siete mil quinientos treinta y ocho pies cúbicos y medio.”—(Memorias del Príncipe de la Paz: tomo 3.º páj. 146.)

Y desde que se hizo este cálculo a la fecha ¿cuanto será el aumento?

●—

### INSTRUCCION PUBLICA.

En los días 11, 12 y 13 del presente mes se han verificado en el Colejio de esta Capital los exámenes públicos de 18 jóvenes que fueron examinados en toda la gramática latina, para pasar al curso de filosofía que en la Universidad debe abrir el Sr. Dr. Eujenio Aguilar el día 1.º del entrante. En ellos brillaron de una manera inexplicable los talentos de los jóvenes salvadoreños que sostubieron los exámenes y todos merecieron la aprobacion, no solo de sus réplicas, sino de la ilustrada y numerosa concurrencia que presenció unos actos que tanto honran a la actual administracion.

Son admirables los progresos que este naciente plantel de civilizacion hace cada día, bajo la proteccion del Supremo Gobierno y del zelo infatigable de su ilustrado Rector: admirable el anhelo de los padres de familia por colocar en él a sus tiernos hijos, y admirable el entusiasmo de estos por adquirir conocimientos útiles y dar públicos testimonios de su aprovechamiento,



Cuando el edificio de Santo Domingo a que ha prestado una particular atencion el Supremo Gobierno y que con tanto amor patrio ha procurado embellecer el Sr. Isidro Viteri, este completamente redificado, teniendo doble capacidad que el de San Francisco, habra mayor número de alumnos y serán obsequiados los deseos de muchísimos padres de familia que ancian por colocar a sus hijos en el colegio y que no se reciben por falta de local; Que bella perspectiva presenta el Estado del Salvador!; Que porvenir tan alhagüeno se prepara a las generaciones venideras!; Que risueña y lisonjera esperanza la de nuestra tierna juventud! Una silla episcopal colmada de honores y llena de facultades: independenciam absoluta en el Gobierno eclesiástico. Establecimientos literarios que difunden la ilustracion por todos los ángulos del Estado: paz, union verdadera, confianza, garantías, libertad del pensamiento y de la imprenta, todo se encuentra bajo la proteccion de un Gobierno que ha sabido procurarse tan inestimables bienes, sin olvidarse del teatro, de la música, y de la agricultura de cuyos objetos nos ocuparemos en otra ocasion; así como de manifestar las mejoras y el embellecimiento que cada dia recibe el edificio de nuestra parroquia que pronto será Catedral, debido al zelo e infatigable actividad del Sr. Cura Rector Presbítero Ignacio Zaldaña, publicando al mismo tiempo la cooperacion que cada uno de los señores curas del Estado hayan tenido en tan útil como provechosa empresa a fin de que el Supremo Gobierno no olvide sus mèritos, y los recomiende a la gratitud salvadoreña.

*Imprenta del Estado.*

INSTRUCCION PUBLICA.

En los dias 11, 12 y 13 del presente mes se han verificado en el Colegio de esta Capital los exámenes públicos de los jóvenes que se han examinados en toda la América latina, para pasar a cursar el 1.º del curso que en la Universidad debe abrir el Sr. D. Juan Antonio Aguilar el dia 1.º del corriente. En ellos brillaron de una manera notable los talentos de los jóvenes salvadoreños que sostuvieron los exámenes y los dos merecieron la aprobacion, no solo de sus respectivos años de la instrucción y numerosa concurrencia que presenció tales actos que tanto han servido a la actual administracion.

Sea admisible los progresos que este naciente plantel de civilizacion hace cada dia, bajo la proteccion del Gobierno y del zelo infatigable de su ilustrado Rector admisible el celo de los padres de familia por colocar en él a sus tiernos hijos, y admisible el entusiasmo de ellos por adquirir conocimientos útiles y dar públicos testimonios de su gratitud.